

realidad contemporánea  
de humanismo cristiano



Enero - Abril 1986



## NACION-ESTADO Y LEGITIMIDAD EN CHILE. REFLEXIONES SOBRE UN LIBRO DE MARIO GONGORA

---

*Marcos García de la Huerta*

Las repúblicas hispanoamericanas cuando se independizaron del imperio español enfrentaron un problema que a la postre ha marcado su existencia histórica por el lapso de casi dos siglos: el de la inestabilidad. Con mayor o menor intensidad, todas las antiguas provincias americanas sufrieron este vacío una vez desprendidas de España; y en casi todo el continente la inestabilidad se zanjó por medio del caudillismo, con el poder personal de un jefe situado sobre la ley o haciendo su propia ley.

Chile fue una excepción, ya que pudo tempranamente librarse de esos émulos de los antiguos héroes victoriosos de la guerra de la independencia, y proscribir la máscara de lo épico que ha simbolizado la agonía de tantas naciones americanas.

Aunque no se pueda nadie hacer muchas ilusiones sobre el Estado portaliano, que de hecho era sumamente restrictivo y excluyente, él introdujo el principio de la legalidad, la idea de que es la investidura la que hace al mandatario, no el simple hecho de mandar, y que el poder legítimo radica en la nación no en personas o instituciones. Si el orden impuesto por ese Estado hubiera resultado ante todo de la fuerza, es difícil pensar que el régimen republicano hubiera adquirido continuidad por el lapso de un siglo.

La oposición legalismo/caudillismo marca, pues, una diferencia esencial. Los caudillos no son instancias satisfactorias para fundar la autoridad, porque la adhesión con que puedan contar en cierto momento no suple el divorcio potencial con la nación. Mejor dicho, como el jefe no es una instancia impersonal, sino una forma de carne y sangre, su poder se

convierte fácilmente en opresivo y tiránico. En cierto modo es como el poder del jefe tribal sobre su familia o clan; con la diferencia de que en las naciones las relaciones sociales no son de orden familiar-paternal como en la tribu: no hay como en el orden familiar el lazo de reciprocidad de parte del padre o del jefe. El caudillo no se halla tampoco bajo control, sometido a prueba por sus iguales, porque por definición no tiene iguales. Ni su ascenso al poder lo gana por méritos objetivos e inobjetables, ni deja el mando conforme a un sistema regular predeterminado de sucesión, de modo que tiende a perpetuarse en el poder hasta la muerte y a ejercerlo sin limitaciones.

El caso fue en Chile, entonces, que la búsqueda del padre fue sustituida tempranamente por la búsqueda de la legitimidad. A los “Padres de la Patria” que se encomiendan a la Virgen del Carmen, “gran patrona de Chile”, los suceden mandatarios electos que juran sobre la Constitución y la Ley. Recuérdese que O’Higgins era hijo ilegítimo, huérfano de padre, negador de la “Madre Patria” que representa el orden ilícito paterno-virreinal. En ausencia del padre adquiere sentido la búsqueda de una “nueva patria”, lícita, fundada en una nueva legitimidad épico-heroica en que imperan los valores de la sangre. La Virgen-madre se convierte en patrona y mentora de la “Patria Nueva”; y el héroe épico, junto con negar la legitimidad del orden paterno, *lega* la búsqueda del padre legítimo al fundador de la república *legal*. La ley pone fin a la sangre y a los tiempos heroicos, “los tiempos de la tragedia de los Estados” (Hegel). Comienza el reinado de la constitucionalidad civil. La construcción del Estado quedará marcada por esta contradicción básica entre legitimidad/ilegitimidad, que reaparece en los hitos fundamentales de nuestra historia: en 1891, 1925, 1973 y ahora.

A diferencia de las naciones herederas de los grandes imperios nativos como el inca y el azteca que conciben la Conquista como usurpación y la independencia como restauración, Chile concibe su independencia como un verdadero comienzo, aunque de hecho continúe la herencia hispánica. Prosigue desde luego la guerra de Arauco y el régimen legal vino, a fin de cuentas, a reproducir el esquema del poder colonial, chilenizando el Estado hispánico.

La conquista ya había por demás cumplido aquí, en lo sustancial, la ruptura con las culturas nativas de las que quedan sólo supervivencias que para la historia oficial —que es la historia política— son sólo fantasmas, residuos moribundos. El nuevo Estado, aunque no se quiera saber y reconocer tal, es heredero y continuador del poder colonial. Y al fin de cuentas, ¿qué otra cosa podía ser? Los no integrados y marginales —la otra nación, abscondita y doliente—

es una presencia pasiva, no menos cierta, tal vez importante, pero es protagonista de otra historia que aún no ha sido escrita y de la que es difícil siquiera hablar.

La nación oficial que el Estado portaliano reconoce como la única posible tiene a su favor: 1) Ser la única que no ocasionaría una ruptura total con el pasado hispano-monárquico. 2) Procurarle a la república recién nacida un estatuto jurídico-político que le permita elevarse al trato igualitario con los demás Estados, en especial ante España; y 3) Poder, al mismo tiempo, evitar la pugna intestina que desangraba a las repúblicas “hermanas” e instaurar una nueva legalidad.

En Chile se invoca, pues, a las fuerzas sociales *herederas* del pasado hispánico en lugar de la exaltación del pasado indio, como hacen México y Centroamérica e incluso el Perú. Pero existió casi siempre la convicción de la necesidad de ampliar la base política del Estado incorporando a él a nuevos actores como un modo de procurarle mayor estabilidad. Eso marca al menos la tendencia de la que sólo se excluyen los dos períodos de restauración: 1891 en adelante y 1973 en adelante. Se consideraba que un Estado de suyo restrictivo quedaba más a merced de estallidos violentistas, porque las amenazas al sistema legal se creía que provendrían del sector popular y responderían a alguna forma de “malestar social”. Pero lo cierto es que no hay ejemplos en Chile de gobiernos derrocados por el pueblo; antes de 1920 los trastornos, “revoluciones” y guerras civiles se originan en la “fronda” (Edwards) y corresponden a lo que en el lenguaje popular se llamó “guerras de futres”. De modo que el mito de la Revolución Francesa —de una sublevación popular protagonizada por la plebe oprimida contra el orden existente y que culmina con la implantación de uno nuevo— ha sido en Chile sólo una idea en los espíritus, un fantasma, cuya función no sería quizá nada ocioso tratar de precisar alguna vez.

El nacimiento a la vida independiente significó para cada una de las nuevas repúblicas asumir su condición de provincia desligada del imperio y abrirse al comercio, sobre todo con Norteamérica, la gran hija de la tradición moderna, democrática, capitalista y protestante. Ella ejercía desde antes una atracción incontestable sobre los criollos del sur que intentaron adoptar, sin más, su modelo, aunque éste respondía a la tradición, cultura y organización social del imperio británico, el gran adversario y enemigo de España.

Las nuevas repúblicas resultaron de este esfuerzo de adopción —adaptación— falsificación de la tradición anglosajona, cuyo pasado colonial también era diferente. El resultado ha sido que las nuevas provincias desgajadas del imperio español no han logrado ser ni muy democráticas, ni plenamente capitalistas, ni mayormente liberales, ni siquiera ente-

ramente repúblicas. No han conseguido, en una palabra, ser modernas: han quedado atrapadas en su pasado autoritarista, aristocrático y católico sin conseguir llenar el vacío que dejaron en ellas su antirracionalismo, la proscripción de la reforma, su resistencia a la ilustración y a la revolución industrial. La misma configuración del Estado colonial —de la que el Estado portaliano vino a ser su prolongación— conspiró para que éste dejara de tener el peso y gravitación que tuvo, a pesar de la ideología liberal reinante que auguraba otra cosa. La provincia desprendida de su centro tendió a reproducirlo dentro de ella misma. Ocurrió como con el pasado colonial en general que se pretendió enterrar: el simple rechazo más bien consagró lo que rechazaba y lo perpetuó.

Portales en particular no pensó tampoco el Estado como un liberal —cosa que la historiografía oficial carga a cuenta de su “genio”—, por eso en Chile al menos no podría hablarse de una “venganza” del pasado, de un “retorno de lo reprimido”, porque la instauración de la república tuvo un sello deliberadamente conservador. Si fuera por las necesidades de una sociedad organizada sobre la base de la hacienda, habría bastado con un aparato estatal más bien incipiente y rudimentario. En cambio, fue pilar y pivote de la sociedad, sea por la configuración política de ésta o por la precariedad de su economía o ambas cosas a la vez. Portales mismo ya lo decía con mucho vigor: “nadie quiere vivir sin el apoyo del elefante blanco del gobierno y cuando los h... y las p... no son satisfechos en sus caprichos, los pipiolo son unos dignos caballeros al lado de estos cojudos. Las familias de rango de la capital, todas jodidas, beatas y malas obran con un peso muerto para la marcha de la administración” (1).

Una nación sólida, estructurada, con economía vigorosa no tendría, en efecto, por qué requerir de un Estado fuerte, máxime cuando prevalece una ideología antiestatista.

Este poder y gravitación del Estado generó, por otra parte, una actitud a la vez de temor y sujeción ante él. Temor de impotencia frente al peso que tenía como agente económico directo o indirecto; sujeción porque de hecho la burguesía ha requerido y dependido de su tutela, de la que no ha podido desprenderse jamás, y no porque no lo haya querido o no lo haya intentado.

El liberalismo mercantil y el nuevo Estado republicano procuraron estabilidad y continuidad al régimen civil, pero no resolvieron un problema todavía más arduo y complejo: el del atraso histórico. Se creyó entonces como ahora que la realidad puede hacerse con política e ideología, que la sociedad y la nación son obra del Estado. Un mito del que

---

(1) Ernesto de la Cruz, *Cartas de Portales I*, páginas 352-353.

han vivido regímenes de los más distintos signos y orientaciones y que ha sido llevado también a la hermenéutica histórica por Mario Góngora, en un ensayo reciente en que intenta darle un fundamento filosófico (2). “En Chile —sostiene— el Estado es la matriz de la nacionalidad: la nación no existiría sin el Estado” (3). “La nacionalidad chilena ha sido formada por un Estado que ha antecedido a ella” (4).

Habría que distinguir aquí el fenómeno de la preeminencia de las élites, respecto del predominio del Estado sobre la vida civil y económica, que sin ser tampoco un fenómeno tan específicamente chileno define, según veíamos, una característica estructural de esta sociedad. A cualquier nación la modelan sus *élites*, ellas son sus conductoras, de ellas salen los cuadros y la dirigencia política en particular. No podía ser de otro modo en Chile donde prácticamente había una clase dueña del país: tierra, minas, bancos, prensa, administración, todo era suyo. No se formaba aún en el siglo XIX la llamada “clase media” como elemento de equilibrio social, que sólo aparecerá en el siglo actual.

La contraparte de esta dirigencia tiene que aparecer forzosamente con caracteres borrosos, indefinidos o amorfos a la historiografía política que ha prevalecido casi sin contrapesos en Chile. Pero “el pueblo”, la nación en general también existe, aunque no adquiera aún plena identidad política. En nuestra historiografía politocéntrica no tiene nada de extraño que el Estado aparezca como el principal y hasta el único protagonista: es ese precisamente su prisma epistemológico fundamental, que define en parte también una necesidad de perspectiva, porque está por verse si los intentos por corregir esa óptica y hacer la historia del *pueblo* como protagonista, tendrán pleno resultado (5). En cualquier caso “el pueblo” es parte de la nación civil, aunque no se manifieste protagónicamente o no lo registre la historia oficial: a menos que se extienda debidamente el concepto, la existencia política no tiene por qué ser la única forma de existir.

Que el Estado sea un elemento configurador de la nación es incuestionable, pero eso no es propio del Estado chileno

---

(2) Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile durante los siglos XIX y XX*. Santiago, 1981.

(3) Op. cit., página 5.

(4) Op. cit., página 11.

(5) Sergio Villalobos ha emprendido esta tarea de corrección óptica, cuyas dificultades he intentado precisar en otra ocasión al analizar su *Historia del pueblo chileno*.

solamente. La fórmula “el Estado crea la nación” es del filósofo neohegeliano Giovanni Gentile. Precisamente la recepción de Hegel en Italia está ligada a su gran problema político del siglo pasado: el de la independencia y unidad nacionales. La noción del Estado como totalidad y elemento de la unidad resulta entonces cardinal. Por eso también en Alemania, que realizó tardíamente su unidad nacional, la concepción de Carl Schmitt del *Total Staat* conoció la misma fortuna oficial que la filosofía política de Gentile en la Italia de Mussolini. Ambas concepciones del Estado cumplían una análoga función correctiva del regionalismo de las nacionalidades, que se mantuvo en los dos países hasta entrado el siglo XIX y aún se mantiene latente hasta hoy. Pero la fórmula de Gentile le hace justicia a la nación porque expresa textualmente: “*Se la nazione crea lo stato, lo stato crea la nazione*” (6). Aunque de hecho y en doctrina el Estado gentiliano-mussoliniano marque el énfasis sobre el segundo tramo de la frase, la fórmula en su versión completa parece inobjetable. Se mutila, en cambio, la idea de Gentile al pretender que “la nación no existiría sin el Estado”. Lo cual resulta aberrante ¿Quién crea y da forma, entonces, al Estado? En Gentile el Estado es, como la idea hegeliana, acto puro, fundamento del fundamento. La respuesta de Góngora —que no difiere de la de Edwards y Encina— es que la génesis radica en “el genio de Portales”; pero Portales no es acto puro, *lumen* divino, encarnación del verbo. Por muchas y variadas que sean las razones de su oposición con el resto de los políticos de su época y por grande la distancia que le separe de las opiniones de su tiempo, la concepción del Estado portaliano nace justamente de esa oposición y no tiene por qué ser reflejo de la sociedad; la expresa, sin duda, pero es su negación y conversión. Como decíamos, la debilidad estructural de la nación, derivada de sus pugnas internas, inmadurez cívica, insuficiente integración y pobreza, se convierte y compensa a través de un Estado fuerte... tal como lo había sido, por demás, siempre. De modo que el “genio” portaliano consistió en conservar la esencia de la tradición colonial contra viento y marea, vale decir, contra las fuerzas en las que él veía un peligro disolvente.

El otro elemento central, según el autor, en la formación de la nación chilena fue la guerra. “En el siglo XIX la guerra pasa a ser un factor histórico capital: cada generación, podemos decir, vive una guerra” (7).

---

(6) Gentile en la *Enciclopedia Italiana*, editada entre 1929 y 1939.

(7) Op. cit., página 9.

La lucha por la independencia, sobre todo, contribuyó a la formación de la conciencia nacional. Es bastante llamar guerra al conflicto de honor en que Chile se enredó con la escuadra española en circunstancias que no tenía en ello nada que ganar ni como ganar. Carente de barcos de guerra, con sus puertos igualmente indefensos por falta de artillería terrestre, provocó por torpeza un litigio que forzosamente tendría que ser naval. Afortunadamente sólo tuvo que lamentar pérdidas materiales, pero es difícil considerar esta "tristísima parodia" (Vicuña Mackenna) como vivencia de una generación. Otro tanto cabe decir de la "pequeña guerra" (sic) contra los araucanos que en su pleno apogeo no exigió un ejército de más de 2.000 hombres. Bastó esa fuerza para liquidar todo residuo de resistencia de parte de los aborígenes.

Es dudoso, pues, que esos conflictos —y menos aún el de 1891 que fue una guerra civil— puedan reputarse como movilizaciones nacionales capaces de provocar ese "salto cualitativo de regionalismo a la conciencia nacional" que señala el autor. Otros países americanos como Perú y Bolivia tuvieron después de la independencia tantas guerras o más que Chile, a veces en su propio territorio, con sus ciudades capitales invadidas, sin que se produjera el mismo "salto cualitativo". Entre nosotros ha habido todo un género de la literatura histórica empeñada en cultivar la imagen bélica de Chile. Aunque sea ya un perfecto anacronismo, la imagen ha servido para reconfortar ciertos complejos y debilidades, a juzgar por su fácil recepción y difusión. Nicolás Palacios contribuyó significativamente a ello con la acuñación del mito de la "raza chilena", resultado del "abrazo de dos razas guerreras". Recordemos también que el escudo nacional lleva al pie una orgullosa leyenda de combate: "Por la razón o la fuerza". Pero no hay que tomar tan al pie de la letra esta bravata; no tiene por qué contener más verdad sobre el carácter chileno que los animales heráldicos elegidos como emblemas y símbolos nacionales: un huemul y un ave carroñera.

La sociedad supuestamente guerrera del siglo XIX contó, una vez concluida la independencia, en 1830, con un ejército de 1.000 a 2.000 hombres para una población estimada de un millón de habitantes, o sea, uno a dos por mil. En 1890, con una población que sobrepasaba los dos y medio millones, el contingente regular llegaba a unos 10.000 hombres, vale decir, un 4 por mil. Tampoco es una proporción o una cifra excesiva si se considera la amenaza externa aún latente después de la Guerra del Pacífico y las anexiones territoriales. No corresponden a la idea de una nación guerrera o especialmente militarizada. Son proporcionalmente inferiores a las actuales, en todo caso, pues si la población

el último siglo se quintuplicó, las Fuerzas Armadas, sin contar carabineros y fuerzas especiales, se ha más que duplicado, lo que hace una proporción más de dos veces superior.

Fue durante los siglos XVI y XVII cuando “Chile”, a raíz de la resistencia araucana, ganó la reputación de “tierra de guerra”. A comienzos del siglo XVII, sin embargo, comienza a variar esa situación: la “hueste indiana”, que es una fuerza de combate sostenida privadamente por los encomenderos con sus propios indios sometidos, será reemplazada —a petición de éstos, porque la guerra se perdía irremisiblemente para el imperio en esta “frontera” hacia 1600 luego de la gran sublevación indígena—, por una fuerza regular con financiamiento estatal.

Esa situación se mantuvo a lo largo de los siglos XVII y XVIII, pues la guerra de Arauco fue siempre deficitaria para el Fisco Real, que debió sostenerla con recursos provenientes de otras regiones del imperio, especialmente del Perú. Pero el cambio de financiamiento privado por el estatal fue muy importante, además, porque acarreó una nueva configuración de la sociedad. Definió el doble carácter de “Chile”: “tierra de guerra” o “frontera” en el sur y territorio jurisdiccional pacificado en el núcleo administrativo y productivo del Norte (8).

Por otra parte, se presta igualmente a equívocos que Góngora sostenga que en el siglo XX, cuando han cesado las guerras, el espíritu legalista se ha debilitado en la sociedad civil. “El ‘ethos republicano’ de la aristocracia del siglo XIX, heredado por la Mesocracia Radical de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, y por las cúpulas directivas de la Falange y Democracia Cristiana, se extinguió en las “bases”. Los ideales constitucionalistas, tan fuertes en el siglo pasado, se hacen indiferentes” (9).

Nosotros pretendemos mostrar que Chile se ha caracterizado y se ha recreado como nación, en la exaltación de la ley y en el respeto a los valores cívicos; que la voluntad de legitimidad en el ejercicio del poder ha sido su gran fuente de inspiración en cada momento crítico. Por embrionarias o rudimentarias que fueran las expresiones de esos ideales y por confusos los anhelos políticos correspondientes, ha sido el foro, la discusión pública y la armazón legal del Estado lo que nos permitió inicialmente salvarnos del vacío y adquirir, luego bajo su amparo, una presencia creadora al

---

(8) Alvaro Jara, *Guerra y sociedad en Chile*. Editorial Universitaria, Santiago, 1971.

(9) Op. cit., página 125.

interior e incluso más allá de las propias fronteras. Ha sido ese el signo, el verdadero hilo conductor de la historia chilena.

Se podrá decir que el civilismo no basta para evitar el raquitismo, pero si el constitucionalismo fue una vaina para encubrir el sable, entonces su democracia no ha sido más que una ficción inútil. La ley, ciertamente, es una realidad sobrepuesta, un “deber ser” que regula el ser, y en este sentido también es una ficción. Pero la concepción de que “la nación no existiría sin el Estado” envuelve un surrealismo menos inocente, pues sobrepone la fuerza a la realidad. No sólo porque la guerra también la hace el Estado a través de su brazo armado, el ejército, que se constituye en columna vertebral de toda la sociedad; sino sobre todo porque la acción política suplanta la realidad en esta concepción. La nación, en efecto, es hija del *fiat* o “hágase” que pronuncia una voluntad consciente —un “genio”—, cuyo modelo es la *creatio ex nihilo* del génesis bíblico, el acto absoluto y omnisciente cuyo émulo político es el Estado autárquico creador de la nación. “Lo específicamente “portaliano” consistió —dice el autor, citando a Isidoro Errázuriz— en fundar “la religión del ejecutivo omnipotente”; su obra fue ‘quebrantar los resortes de la máquina popular representativa y en sustituirle el principio de autoridad, el sometimiento ciego al jefe del Poder Ejecutivo’” (10).

Cuando Jaime Eyzaguirre advertía con razón la carencia del fundamento religioso en el Estado portaliano, a diferencia de la monarquía hispánica, tal vez lo echaba de menos, pero olvidó señalar que la historiografía conservadora se ha encargado de reinventarlo a través de esta religión secularizada del ejecutivo omnipotente. Sólo faltaba el fundamento filosófico de esta idea y Góngora lo intenta con este concepto del Estado *causa sui*, origen de sí mismo.

Para abreviar, los reparos que nos merece esta concepción son los siguientes: 1) Define la nación por el poder y el poder por la compulsión; de allí ese discurso policial, voluntarista, en torno al “portalianismo” como eje interpretativo en la historiografía conservadora y que lo convierte en una arrogante robinsonada, porque 2) Define la racionalidad del sistema social sólo a nivel de las decisiones, de la política, y concentra en el sujeto agente que encarna la autoridad del Estado el origen de dicha racionalidad. 3) Es la nación, sin embargo, el soporte real de la continuidad del tiempo histórico y no el Estado como tiende a suponerlo la historiografía política en general, a mi juicio superficialmente. 4) La condición guerrera de Chile corresponde también a una imagen externa, no a su realidad social profunda. 5) El

---

(10) Op. cit., página 14.

concepto de Estado aquí supuesto corresponde a un ente cerrado, lo más contrario a un sistema abierto sobre el entorno social e integrativo como ha sido la *tendencia* del Estado chileno, cuya estabilidad y continuidad en gran parte son atribuibles a dicha tendencia. En cambio, mientras más cerrado un sistema más fuerte es la entropía a que está sometido.

En el capítulo final de su ensayo el autor expresa su preocupación ante el hecho de que la última de las “revoluciones desde arriba”, que jalonan nuestra historia republicana, haya “derivado francamente a una tendencia antiestatal” (11) que es chocante “en una nación formada por el Estado” (12). Se refiere a la reprivatización de empresas públicas impuesta por los economistas neoliberales de la escuela de Friedman, como asimismo a la introducción del principio de “subsidiariedad” en otros campos como la salud y la educación. La Constitución de 1980 ha suprimido el pasaje de la Constitución anterior, según el cual “la educación pública es atención preferente del Estado” (13).

Sólo dos alcances sobre esto: 1) Las reprivatizaciones cuando forman parte de una política de alianzas, como es el caso del actual gobierno militar, no debilitan sino fortalecen el poder. 2) Recordemos que los Estados más fuertes y totalitarios que se haya conocido en Europa en el siglo actual —el alemán y el italiano de la preguerra— adoptaron como una de sus primeras medidas la reprivatización de empresas y bancos, sin que eso mermara en lo más mínimo su poder, pues mantuvieron un férreo control de la economía. Desde otro ángulo esos traspasos responden a una previa estatización que tuvo lugar a raíz de las quiebras que acarreó la gran crisis de los años veinte y treinta (14). En cambio, en Chile se trata de empresas formadas por iniciativa fiscal con inversión pública en que ahora participa el capital trasnacional, cuando hasta ahora la gran empresa pública ha sido la única capaz de disputar los mercados locales a las trasnacionales. De modo que aunque no sea la propiedad legal —privada o fiscal— lo que define el verdadero *status* y función social de una empresa, sino su poder real de gestión que depende del sistema entero incluyendo el sistema mundial, efectivamente las reprivatizaciones vulneran y atentan contra la nación.

---

(11) Op. cit., página 134.

(12) Op. cit., página 136.

(13) Op. cit., página 135.

(14) “Ansaldo” e “Ilva” en Italia; *Gelsenkirchen, Dresdner Bank y Commerz Bank, Deutsche Bank und Diskonto Gesellschaft* se cuentan entre las más importantes de Alemania.

Comparto en este aspecto lo planteado por el autor, pero no centraría la amenaza sobre la nación que él advierte en el debilitamiento del Estado y en el predominio de ideas antiestatales o en “revoluciones desde arriba”. Porque todas las revoluciones en Chile han sido “desde arriba” y todas las ideologías políticas modernas son antiestatales: lo son el liberalismo y el neoliberalismo que quieren reducir el Estado a un mínimo, y lo es más aún el marxismo que pretende abolirlo. Nada de eso ha impedido que siga extendiéndose y fortaleciéndose en todas las latitudes, bajo todas las banderas, al Este tanto como al Oeste.

La amenaza sobre la nación no viene de una pretendida minimización del Estado, sino ante todo y principalmente de la pérdida de su legitimidad. Es la legalidad la verdadera columna vertebral de la nación chilena y no la guerra o el Estado solamente. Esto es lo que se puede advertir en todas y cada una de sus instancias críticas, comenzando por aquella en que se instaura inicialmente como República, hasta la de 1970-73. Todavía entonces gobierno y oposición reclamaban una sola instancia de legitimación: la Constitución de 1925. Cualesquiera fueran las limitaciones que uno u otra vieran en el Estado de Derecho, éste era la única instancia nacional reconocida como tal.

La preocupación por el desarrollo que imperó en décadas pasadas puede verse ahora como un signo de salud cívica en vista de la obsesión actual por la paz interior y la seguridad. ¿No es precisamente porque la base política del Estado se ha vuelto estrecha para procurar estabilidad a su regimentación legal y porque la asignación irregular de los recursos redobla la precariedad del orden civil? La historia de los años veinte quizás procure un marco de referencia para la comprensión de la actual: el fin de la bonanza salitrera y el ascenso de una plutocracia terminó estrangulando la libertad y la democracia. Los años setenta terminan también con un estrangulamiento de la economía. Ambos períodos han sido restauraciones, han precedido a redefiniciones constitucionales y siguen a quiebres institucionales. Ambos períodos estuvieron marcados por grandes derrotas de los productores directos y grandes triunfos del capital financiero. Salvando distancias entre los monetaristas de hoy y los “papeleros” de ayer, se puede decir que ambos fomentaron prácticas especulativas junto con destruir la moral productiva y originar enormes desplazamientos en la riqueza social en beneficio del agio y la usura. Sobre todo volvieron más estrecha la dependencia del sector privado respecto del poder del Estado y su manejo, a pesar del traspaso de empresas y a pesar de la ideología libremercadista y librecambista. Al quiebre del experimento monetarista, que muchos previeron y advirtieron, siguió también una parálisis y una

ausencia de proyecto nacional que se manifestó en 1920 en una política defensiva y de parche marcada por una tremenda debilidad. Se invocaron y se invocan todas las palabras de presa del diccionario político: unidad, seguridad, democracia, reconstrucción, constitución, moral pública. Es natural cuando todo está en ruinas: legitimidad, economía, vida política, Estado legal. En 1910-1920 la llamada "literatura de la crisis" se dolía por la pérdida del lugar relativo de Chile entre las repúblicas latinoamericanas; todavía no se conocía más que el retroceso; ahora es con el agravante de haber, además, renegado de lo mejor de nuestra cultura y tradición.

Los desafíos permanentes de la nación: progreso, democracia y legitimidad habían sido satisfactoriamente cumplidos en el siglo XIX. Sobre todo considerando la precariedad del punto de partida y la desventaja relativa. Hasta 1890 Chile podría exhibir un *curriculum* envidiable, para muchas de las naciones hemisféricas inalcanzable. Si no era la más poderosa y rica de las repúblicas hispanas, era probablemente la que había hecho más con lo suyo. Y más importante: había acertado en sus grandes opciones. Contó, además, con una serie de hallazgos afortunados —plata, cobre, salitre— que hicieron su siempre ocasional prosperidad. Sin haber sido jamás rico, Chile conoció, en efecto, épocas de bonanza, aunque nunca ha tenido economía sólida porque para eso no basta con vender el subsuelo o conquistar suelo. Una nación que conoce la riqueza por rachas logra desarrollar unas cuantas fortunas, lo cual no estabiliza su vida política, sino más bien al revés.

La caída histórica que significó el régimen mal llamado "parlamentarista", posterior a la guerra civil de 1891, provocó un sentimiento de frustración nacional, porque invirtió la historia ascendente del siglo XIX. La caída se refiere desde luego a la pauperización de las clases trabajadoras, pero también al socavamiento de la democracia, que se hizo más restrictiva y excluyente. Sobre todo más partidista en el sentido de sectarista y elitista: 1891-1924 debería llamarse República Partidista porque son los partidos los que detentan, comparten y dirimen el poder: ellos hacen en cierto modo el Estado porque controlan su aparato. La República Partidista representa la inversión de todo autoritarismo, pero se caracteriza al mismo tiempo por una máxima incomunicación de las cúpulas políticas con las bases, lo que se combina con la inexistencia casi total de organizaciones intermedias, unido a la carencia de proyecto nacional. Aunque no fue exactamente una restauración, porque el poder no cambió en ningún momento de manos, ese período tuvo las características de una reacción. Se legisló y gobernó para unos pocos, a pesar que ya a fines

del período liberal afloraron los problemas que hacían indispensable y urgente cambiar la concepción elitista del poder y ampliar la base política del Estado. El resultado fue el agravamiento y acentuación de los problemas que atisbó Balmaceda al final de su período y que contribuyeron al derrumbe liberal.

Cuando se comenzó a encarar los problemas acumulados se había quebrantado entretanto algo esencial: Chile no confiaba ya en lo que era y no se creía tampoco, como hasta fines del siglo XIX, sujeto de una historia. Desde principios del siglo comenzó a dudar de lo que había sido y podría llegar a ser. Surgió la literatura de la duda o de la crisis y de las historias monumentales. La vocación por la historia no surgió en el siglo XIX, brotó no tanto como un sentimiento de gravidez, sino más bien de inquietud.

En 1925 se procura un nuevo marco legal a la situación generada por el interreino partidista con lo cual se relegitima el poder estableciendo condiciones más favorables para el desarrollo de la vida civil, pero subsiste la "cuestión social" mientras se precisa un elemento que parece agregarse desde entonces como una nueva certidumbre: sin progreso material tampoco es posible vida política y legal estable.

A raíz de la nueva Constitución Política de 1980 se vuelve a plantear en un nuevo marco la cuestión del origen —la legitimidad— esta vez recrudecida bajo la sombra de la ausencia de Estado de Derecho y suspensión de las libertades. La tradición legalista chilena no culmina, sino que se quiebra con una ley que se absolutiza a sí misma, dando la espalda a la nación o burlando su soberanía. Una ley que se tiene por ilegítima se traiciona a sí misma: no hay más realidad efectiva de ésta que la confianza depositada en ella. Si la ley se superpone a ese principio o intenta suplantarlo, denota no sólo desconfianza en sí misma; es una ficción jurídica y lejos de ser un factor de equilibrio enmascara la fuerza.

Coincidimos, pues, con Mario Góngora en advertir que hoy se ha planteado una amenaza *sobre la nación*; pero a nuestro juicio, ella surge a propósito de la legitimidad del poder y no por una supuesta pérdida de poder del Estado, pues jamás hubo semejante concentración del poder durante tanto tiempo. El problema radica en que ese poder está dirigido *contra* la nación, contra lo que ha sido su esencia.